

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42478 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 268/11 en el que figura como concursado Balneario de Sobrón y Soportilla Sociedad Limitada se ha dictado el 28 de octubre de 2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 28 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130061437-1